



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en las bases específicas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 239 de fecha 13 de diciembre de 2024 de convocatoria para la provisión, mediante el sistema de selección de concurso, dentro de un proceso extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal de larga duración del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, como personal Laboral Fijo, de una plaza de personal servicios múltiples/punto limpio del núcleo urbano a jornada completa de 8 a 15 horas de miércoles a domingo, en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por la presente

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, según el anexo I.

**SEGUNDO.** Los solicitantes, de conformidad con la base novena de la convocatoria, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el Tablón de Edictos y en la web del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, siendo definitivamente excluidos del proceso de selección quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado justificando su derecho a ser admitidos.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el Tablón de Edictos y en la web del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

#### ANEXO I

##### RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE
FERNÁNDEZ	BAUTISTA	VALENTÍN	***1045**
VEGA	GONZÁLEZ	ENRIQUE	***9010**
ZARZA	GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	***6860**

##### RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

Casarrubios del Monte, 11 de febrero de 2025.- El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº.I.-760